



## **FEDERACION GALEGA DE PATINAXE**

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: [secretaria@fgpatinaxe.gal](mailto:secretaria@fgpatinaxe.gal)

### **RESOLUCIÓN N.º 6/18**

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Patinaxe, en fecha 26 de septiembre de 2018, adoptó la siguiente resolución

Ante la posibilidad, no prevista ni en el Reglamento Electoral ni en el Decreto 16/2018, de 15 de febrero, de que se produzcan empates a votos tras la votación a miembros de la Asamblea General, esta Junta Electoral ha decidido aplicar, por analogía, el criterio recogido en el apartado 11 del art. 24 del Reglamento Electoral, relativo a la elección de la presidencia de la F.G.P., de manera que en caso de empate, se resolverá a favor del candidato con mayor antigüedad en la Federación (si es posible obtenerla de manera fehaciente) y en otro caso o de persistir el empate, a favor del de mayor edad.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Electoral, cabe interponer recurso electoral ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la notificación de la resolución.

**Fdo.- Luis Seoane Lorenzo**

Presidente de la Junta Electoral